

# RECENSIONES

ANTONIO ELORZA: *La razón y la sombra. Una lectura política de Ortega y Gasset* (XII Premio Anagrama de Ensayo). Ed. Anagrama, Barcelona, 1984; 252 págs.

La figura de Ortega suscita controversia. Bajo rótulos como «Sobre ortodoxia y heterodoxia en el orteguismo» siguen apareciendo artículos que enfrentan a sus partidarios y adversarios, sus discípulos y críticos (para no ir más lejos véase en *El País*, de 11 de octubre de 1985 y en el de 16 de noviembre, la disparidad de criterios entre José Luis L. Aranguren y Antonio Rodríguez Huéscar). Los seguidores del filósofo priman la filosofía sobre la política aislando en lo ideal la génesis del pensamiento del maestro lo que impide concretar el tiempo histórico de su evolución intelectual. Los detractores y críticos, sobre todo desde la izquierda marxista, demonizan al autor de *La rebelión de las masas* por la atribuida traición a la República (no es esto, no es esto), su antisocialismo, su proyecto tecnocrático e incluso su filofascismo. Ortega ha sido, y es, objeto de la pasión incondicional o del rechazo violento. Una inexplicable aura dificulta el contacto con él. Además, los obstáculos se acrecientan si se quiere conocer su mundo específicamente político. Los trabajos más estimables sobre el Ortega político (Guillermo Morón, Renato Treves, Pablo Cepeda, Gonzalo Redondo, Vicente Romano y algunos artículos interesantes sobre aspectos parciales) todavía no llenan el vacío dejado por el intelectual que ocupó la centralidad del primer tercio de siglo en España. Por tanto, Ortega permanece en parte incomprensible para los lectores que siguen la historia, la política y la filosofía de este país.

Lejos de las dicotomías acabadas de mencionar, el profesor Antonio Elorza ensaya en este libro una interpretación que reconstruya la trayectoria político-ideológica orteguiana desde una lectura cronológica. Busca la explicación de los cambios de actitud en función de coyunturas particulares e insertando al protagonista en su contexto histórico. Fruto de la propia experiencia del autor, Ortega se presenta diverso y dinámico (obvias son las diferencias entre *Vieja y nueva política*, *España invertebrada*, *Ideas y creencias*,

etcétera) en una visión dominada por el desgarramiento antes que por la coherencia. Frente al fideísmo hacia Ortega no aparece un Ortega encarnación del mal, sino simplemente un Ortega abierto y plural.

Y si el autor de este libro trata de llenar el vacío existente en la historiografía política e ideológica sobre el fundador de la *Revista de Occidente* desde el marco abierto que implica la superación de las estrechas panorámicas laudatorias y condenatorias, el recensor, siguiendo el mismo ejemplo, debe partir hacia su crítica por el camino del equilibrio, guiando la pluma con pulso, sin cargar las tintas en alabanzas inmerecidas o ataques injustificados. De esta forma, opiniones personales no influirán de manera decisiva en el futuro lector llevándole a las denostadas actitudes de odio y amor hacia Ortega. Al contrario, intentarán dejarle hacer una lectura en libertad para que él mismo y sus circunstancias determinen posteriores opiniones.

Ahora bien, admitimos que no es fácil realizar la tarea propuesta cuando tenemos entre las manos el XII Premio Anagrama de Ensayo. Partimos, pues, de un texto con valores positivos reconocidos por nuestros anteriores y mejor preparados lectores del jurado que concedió tal premio (Salvador Clotas, Hans Magnus Enzensberger, Roman Gubern, Xavier Rubert de Ventos y Jorge Herralde) en el año siguiente al centenario del nacimiento de Ortega y Gasset.

A lo largo de las doscientas cincuenta y dos páginas que tiene el ensayo, el profesor Antonio Elorza examina las distintas fases por las que atraviesa Ortega desde el primigenio liberalismo social hasta la aproximación al autoritarismo pasando por la democracia conservadora. Todas ellas están imbuidas por el intento de reforma política y la creación de un capitalismo nacional. Los referentes de la evolución política constituyen los puntos nodales de cada etapa orteguiana: europeización de España, dualidad élites-masas, pedagogía social, organización, democracia, partidos políticos, capitalismo nacional, social-fascismo, etc. No todos estos temas aparecen en todas y cada una de las fases, pero Elorza los imbrica dentro del contexto histórico concreto, deslizando hacia el pasado y hacia el presente las opiniones de Ortega y así comprobar su permanencia, cambio o desaparición. En líneas generales y de manera cronológica las etapas se corresponden con el momento de formación y ascenso (hasta 1914), con la centralidad política de su figura (1914-1923) y con el repliegue y orientación contrarrevolucionarios (de 1924 a 1938). Es obvio señalar que también hay interfases. Sobre estas cuestiones vamos a hablar teniendo en cuenta que los límites de este comentario no permiten sutilezas en tan vastos temas.

Primeramente, el joven Ortega entra en contacto con el ideal regeneracionista de la europeización del Estado y de la sociedad española accesible a

través de la educación (pedagogía social). Así, perfila una concepción elitista de influencia nietzscheana en la que también se observa el papel de guías de renovación que Maeztu asignaba a los intelectuales. El viaje a Alemania (1905) es el reconocimiento definitivo de la necesidad de europeización y el deseado encuentro con Kant para buscar el «esquema analítico desde el que objetivar los rasgos del problema español y fundamentar al propio tiempo esa acción renovadora». A su vuelta de Alemania Ortega adopta una primera actitud política: el liberalismo reformador, donde conjuga el ideal socialista con el deseo de cambio de la realidad como imperativo moral del hombre «moderno». Hacia 1910, Ortega hace profesión de fe socialista, pero al mismo tiempo intuye una renovación que le conduce al elitismo. Sin embargo, la *intelligentsia* burguesa no encontrará un vehículo para su expresión en el plan orteguiano. Su intelectualismo le distancia del obrerismo «psocialista» (léase con atención el cuidado tratamiento que del tema hace Elorza en las páginas finales del primer capítulo). Ortega se descuelga entonces hacia un republicanismo sustentado en la única y nueva legitimidad que él ve como posible: el socialismo que respete la libertad y al que se llegará por vía evolutiva. La proyectada idea de coordinar democracia y pedagogía está globalmente influida por el profesor Cohen. Dentro de este mismo esquema y en el terreno económico, Ortega intuye una organización del capitalismo nacional articulada sobre ideas saint-simonianas: bajo la denominación de productores se integrarían obreros y capitalistas que formarían la nación, entendida como coordinación de la vida colectiva según criterios de europeidad. Las huelgas de septiembre de 1911, la muerte de Canalejas, la creación del Partido Reformista y el mundo de la Liga de Educación Política configuran los elementos que preparan un cambio sustancial acumulado, cuya expresión será la conferencia sobre la *Vieja y nueva política*. Aquí, la vertebración y tecnificación de España ya no tiene al socialismo como referente válido, sino que se constituye como un pilar de apoyo a la política nacional. Las masas que integran la nación española serán instruidas por los intelectuales y la burguesía profesional, y la sociedad civil vencerá al Estado de la Monarquía oligárquica.

Al comenzar la primera guerra mundial el proyecto de Ortega se resume como nacionalización y organización. Ahora bien, la década 1914-1923 no va a ser un fácil camino para el catedrático de metafísica. Las oscilaciones de su compromiso político son frecuentes. El fracaso de la Liga y también el de la revista *España* le arrastran a razonar en *El Espectador* las diversas facetas de la derrota de su rebeldía constructora. Comienza un viraje filosófico en el que vuelve al aristocratismo de las relaciones sociales, quedando en paréntesis la obligación política. En este momento se originan el eclipse

de la política y una teoría aristocrática del conocimiento que prefiguran rasgos fascistas. En 1917, Ortega reacciona negativamente a la revolución rusa y al populismo republicano, y rechaza el obrerismo socialista mientras potencia el enfrentamiento entre los intelectuales y la Restauración. Ahora, y de esta forma, enlaza con la burguesía *moderna* representada por Urgoiti. Ortega se convierte en traductor político del proceso de nacionalización económica resultante de la neutralidad española durante la guerra mundial.

Entre 1917 y 1920 adopta una perspectiva singularmente burguesa, aunque siguiendo todavía el esquema de *Vieja y nueva política*. El desarrollo económico y el dinamismo social hacen necesaria la adecuación a la nueva situación, pues los desequilibrios del sistema pueden poner en peligro la dominación burguesa («Bajo el arco en ruina», junio de 1917). De nuevo el socialismo surge como fuerza autónoma de apoyo al proyecto reformador, pero su actitud es contrarrevolucionaria frente al sindicalismo. En el trienio bolchevique el proyecto de modernidad orteguiano es, como en 1908, la democracia política guiada por los intelectuales, profesionales y técnicos, e integradora de las reivindicaciones obreras en contraste con el liberalismo social de 1908. En resumen: construcción del capitalismo nacional sustentado sobre la armonía social y la asunción de organizaciones obreras. No obstante, Ortega no encuentra las fuerzas sociales que hagan factibles sus ideas cayendo en una fase de frustración y pesimismo.

La inflexión de la esperanzadora actitud anterior se produce en marzo de 1919. Una carta a Zulueta anticipa la *España invertida*. El final de la guerra influye en el cambio que se concreta en una negatividad global y una huida enfatizada en dos evasiones: ideológica-cultural hacia el pasado y filosófica-social hacia el futuro sin afrontar las dificultades del presente. Las valoraciones del filósofo amalgaman elementos heterogéneos al estilo de las opiniones contrarrevolucionarias del momento, pero no abren espitas al fascismo, excluyen posibles estados de excepción y no aceptan la política represiva del Gobierno. Ortega está aún en un justo medio político y defiende todavía los planteamientos inmediatamente anteriores.

A comienzos de los años veinte Ortega efectúa un repliegue ideológico. Se considera miembro de una generación delincuente por no haber cumplido ésta su misión histórica. El anterior proyecto de crear un capitalismo nacional en el marco de la democracia política queda arrumbado. La política deviene sierva de la filosofía, resultado de la impotencia en que aquella le ha colocado, y frente a lo acordado en 1914, ahora es la sociedad civil quien genera los defectos del Estado y no al revés: Ortega abandona la solución democrática. Como balance de pérdidas, nuestro protagonista publica la *España invertida*, donde aparece un concepto de España basado sobre el

núcleo de la nacionalidad castellana y la tradicional debilidad espiritual hispana. Son otras peculiaridades que predicen posteriores manifestaciones de nuestras ideologías autoritarias. Se trata de un discurso que confiesa la impotencia de los intelectuales en su intervención política y que busca el soporte histórico para una interpretación de la realidad social de España.

Durante la dictadura de Primo de Rivera la actividad del pensador permanece dormida. Sin embargo, la experiencia hace que los primeros juicios favorables se disipen. Hasta 1929 no inicia de nuevo su acción política. Junto con un grupo de intelectuales, precedente de la Agrupación al Servicio de la República, enlaza ideológicamente con el esquema de cambio social propugnado en 1914: el liberalismo. La ruptura definitiva entre el dictador y el filósofo se fragua de julio de 1926 a finales de 1927, cuando Ortega a raíz de la muerte de Maura reflexiona sobre la reorganización del Estado sobre cimientos descentralizadores. Propone un nuevo proyecto en donde critica sus años mozos y elogia a Maura. El objetivo a alcanzar es la «revolución desde arriba», que una vez realizada utilizaría como palanca de regeneración del país la descentralización regional, estructurando un Estado de Autonomías con diferentes asambleas elegidas por sufragio universal. Por lo demás, las ideas consolidadas entre 1919-1923 permanecen intactas entre los males mayores del fascismo y del bolchevismo, y arrastran una contradicción que parece perseguir a Ortega: frente al fascismo y el comunismo necesita apoyarse en formas de dominación tradicionales ya que el gobierno de las minorías no podría crear la salud pública si no es con apoyo de las mayorías. Al buscar este apoyo la política deviene secundaria, bárbara, superflua, imperfecta. Su actitud de arbitrista político entre 1927 y 1929 le coloca en incompatibilidad con la izquierda y su plan muestra deficiencias: la región no podía ser sólo la palanca de la reorganización del Estado y de la regeneración europeísta. E incluso sus planteamientos siguen careciendo de fuerzas sociales que les puedan dar realidad. El mismo Ortega se va aislando del mundo político que pronto triunfa.

El período de la Segunda República implica a Ortega en los momentos más conflictivos y frustrantes de su vida política. En un principio conecta con la mentalidad de cambio de régimen regresando a la época de la rebeldía constructora a través de un discurso crítico hacia la caracterización hecha en *España invertebrada*, pero manteniendo una idea de transformación sin alterar el orden social. Proyecta la nacionalización del Estado español con el intento de crear un partido nacional conjugado con la elección de una Cámara corporativa regentada por la *intelligentsia* que persigue la educación política del pueblo. Sin embargo, de inmediato se produce un progresivo desencanto hacia la República anclado en fases anteriores. Las polémicas con Azaña

y Prieto aumentan la distancia con la izquierda y encaminan la ruptura.

El Ortega «funcionario de la verdad» (1931-1932) se instala en un plan influido por Urgoiti que trata de articular nación y trabajo (economía organizada, planificada y racionalizada; trabajadores y capitalistas integrados como productores en una democracia conservadora). El proyecto de turno necesita la subalternidad del proletariado, la orientación autoritaria en la organización del Estado y la desconfianza de las instituciones en la democracia parlamentaria. Todos ellos son soportes que se integran en la antidemocracia de la derecha española en los años treinta. Aunque Ortega critica los particularismos de partido y región, y ensalza el interés nacional persiguiendo la construcción de un «nuevo Estado» no se transforma en antidemócrata, pero sí se dirige a un callejón sin salida política («trivialidades peyorativas sobre la República»).

No obstante, en junio de 1933 recae en el pesimismo y profetiza el corrimiento del fenómeno fascista-nazi a España, mientras elabora su rechazo del totalitarismo (peligro de las masas), máxime cuando lo propio de Europa es la tradición de democracia liberal. Sigue pensando que la República debe nacionalizarse, lo que excluiría al PSOE como apoyo y aislaría progresivamente a la coalición en el poder.

En diciembre de 1933, después del triunfo de las derechas, habla por última vez sobre la política española con una rotunda profesión de fe republicana a pesar de las resentidas y vejatorias críticas hechas durante el bienio anterior. Ahora su discurso no tiene referente y articula sucesiones de negativas, incluso hacia el protagonismo militar, aunque reafirma sus deseos: que la República se nacionalice y que la derecha se republicanice. Hasta la guerra Ortega permanece en silencio, pero Elorza ha seguido su pista y nos puede ilustrar la evolución orteguiana a través del prólogo en la cuarta edición de *España invertebrada* (junio de 1934) y de una serie de artículos publicados en *La Nación*, de Buenos Aires, en marzo de 1935. Por fin, en plena guerra, vemos a un Ortega que rompe su equidistancia de los dos bandos al criticar a Einstein y al Partido Laborista la ayuda al Frente Popular, identificado como la unión de los comunistas. Olvidándose de Kant, realiza una interpretación bélica de la historia basada en principios nietzscheanos que le enfrenta con el pacifismo humanista y le orienta hacia la involución. En diciembre de 1937, Ortega estaba contra la República y deseaba la victoria de Franco.

En síntesis, la interpretación del profesor Antonio Elorza concreta el contenido temático del libro sobre la figura de Ortega y su circunstancia política dialécticamente reflejadas. Este ensayo ayuda considerablemente a una visión plural y dinámica del horizonte orteguiano y, obviamente, a la com-

preensión total del filósofo, todavía algo secuestrado y sometido a prejuicios. A pesar de tratarse de un ensayo, Elorza refleja aquí —como siempre ocurre en la obra del historiador vasco— una sólida apoyatura en la investigación de archivos y prensa que traslada al texto sin que llegue a convertirse en una obra con las características formales de la historiografía, pero que evidencia la mano del historiador.

Los cambios de actitudes y proyectos políticos en Ortega quedan explicados con multiplicidad de variables. El afán condensatorio y totalizador hace, en algunos momentos, premiosa la lectura. Lo contrario ocurre en escasos detalles, como por ejemplo con la problemática de la modernización, su constelación de conceptos (moderno, modernizador, modernidad...) y sinónimos, que Antonio Elorza deja escapar, tal vez porque el propio Ortega deja escapar. Por ello, el uso común de la voz modernización domina alguna parte del escrito siendo asimilada a cambio social progresivo, europeización, transformación, etc. Por otro lado, siguiendo la lectura parece como si Ortega sólo tuviera grandes proyectos políticos o articulaciones sobre política general, pero nada se observa sobre soluciones concretas para el problema del hambre en Andalucía, la guerra de Marruecos, la enseñanza confesional... ¿Tenían, acaso, las mismas respuestas los republicanos y Ortega antes de la República? Si alguien quiere discutir sobre este Ortega y Gasset, diríjase directamente a *La razón y la sombra* y allí verá la solidez, profundidad y diversidad de las argumentaciones sobre las que la obra se basa y que por ello resultan difíciles de destruir desde las premisas del autor.

En el aspecto formal-literario este trabajo mejora con creces otros anteriores del mismo autor, no sólo porque normalmente consigue hacer ligera una prosa de por sí difícil y lenta (por ejemplo, acortando e incluyendo en el primer nivel de la narración las citas), sino también porque conforme avanza la exposición se va contagiando de la riqueza metafórica con que Ortega impregnaba a sus escritos, lo que demuestra como el personaje es subsumido por el autor.

El balance de esta obra es netamente positivo. Insistimos, Elorza tiene el mérito de introducir una cuña entre las escindidas visiones del pensador español, dándole un mayor equilibrio a su tratamiento y, sobre todo, apoyando su política en raíces históricas. Pero por lo polémico que resulta el tema, dejemos al lector que juzgue por sí mismo esta nueva panorámica de Ortega trenzada por una diversidad de elementos que la inundan de policromía y donde los colores se entrecruzan desapareciendo en cada encrucijada, pero volviendo a salir inevitablemente después con otros tonos que dejan sus huellas en los cambios habidos.

*Antonio Robles Egea*

ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*. Ed. Ariel, Madrid, 1985; 191 págs.

La última obra aparecida del ilustre historiador Domínguez Ortiz, *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*, agrupa una serie de seis artículos (algunos de los cuales ya habían sido presentados con anterioridad) cuyo denominador común lo constituye el estudio del siglo xvii español, al que viene dedicando magistralmente desde hace años gran parte de sus tareas literarias.

Nunca ha sido nuestro siglo xvii un campo de trabajo que mereciera demasiada atención a los ojos de los estudiosos, sin que pueda precisarse la razón que existe para ello. En este sentido, la aportación del profesor Domínguez Ortiz resulta doblemente importante, ya que se trata de uno de los pocos que conoce a fondo este período de la Edad Moderna tan escasamente estudiado.

El trabajo consiste en seis monografías reunidas con aguda intencionalidad, que juntas persiguen ofrecer una visión integradora, aunque aparentemente dispersa, de la realidad social del siglo xvii a través del marco político-institucional. Cada uno de los artículos ofrece una perspectiva original que facilita desde distintos ángulos el conocimiento y la clarificación de lo que fue la compleja realidad de este siglo.

A primera vista, nos parece un acierto el relacionar dos aspectos de la Ciencia Política que conjuntamente han sido poco tratados: la historia de las instituciones y la historia social. El resultado es gratificante por lo inusual, ya que no es frecuente que los historiadores actuales abunden en este campo híbrido, pero decisivo. Porque una institución no deja de ser la traducción o el reflejo que en la sociedad tiene el marco legal vigente.

A lo largo de estos seis artículos las cuestiones son tratadas con la perspicacia, competencia y meticulosidad y en ocasiones con la suave ironía a que nos tiene acostumbrados el profesor Domínguez Ortiz.

El interés del autor se ha centrado en Castilla por una razón no de intensidad de manifestaciones, sino de falta de conocimiento profundo de las fuentes documentales de los países no castellanos de la Monarquía, según él mismo expone en una nota preliminar, haciendo con ello acto de verdadera profesionalidad.

En el capítulo inicial, «Instituciones políticas y grupos sociales en Castilla durante el siglo xvii», y que puede ser utilizado tanto de introducción como de resumen, se aborda la cuestión de por qué la crisis generalizada del siglo xvii europeo afecta de una manera tan acentuada a la Monarquía



castellana, siendo que ésta entró en la modernidad de forma particularmente bien dotada, no sólo en el sentido económico, sino también en el institucional.

El lector se ve, por consiguiente, de lleno inmiscuido en el análisis de la España moderna, a la que no habrá de considerar como un bloque homogéneo y habrá de atender a numerosas peculiaridades estructurales y coyunturales.

El aspecto que el profesor Domínguez Ortiz hace resaltar a la hora de responder a la cuestión anteriormente planteada es que la España moderna, en el transcurso de los dos siglos a lo largo de los que se extiende (xvi y xvii), está cuajada de paradojas y de contradicciones, la más importante de las cuales (porque en cierto modo engloba a todas las demás) sería la de que mientras participa de lleno en el proceso de modernización, al que accede con prematura madurez, sigue anclada en los esquemas medievales y en el rudimentarismo organizativo pre-moderno.

La creación del Estado moderno no se efectúa por vía de revolución, sino de evolución; es decir, se alcanza a través de la aparición coyuntural de determinadas premisas económicas y políticas y también sociológicas e intelectuales, que a su vez están sometidas a otros procesos más generales de avance y retroceso.

En este sentido, el análisis que nos ocupa invita a trazar una línea imaginaria divisoria en torno al reinado de Felipe III, que, por un lado, delimitaría los dos siglos (xvi y xvii) que abarcan la España moderna y, por otro, significaría el comienzo del deterioro de la máquina administrativa e institucional.

Dentro de esta línea, el autor califica los reinados que se producen a lo largo de estos dos siglos como de avance continuado (el de los Reyes Católicos, Carlos I, Felipe II y el de Felipe IV) y de estancamiento y retroceso (los de Felipe III y Carlos II). Con ello queda de manifiesto que el siglo xvi español participa de una onda expansiva en el proceso de modernización mientras que el siglo xvii está inmerso en un fenómeno de declive.

En tal sentido, se encuentran en el siglo xvii algunas *novedades*, según la terminología del autor, que podrían explicar cómo y por qué se llegó a tal situación. Se trata de fenómenos sociales o situaciones protagonizadas por grupos anclados de manera significativa en el aparato institucional y que como queda demostrado en este trabajo son en buena medida responsables de la idiosincrasia peculiar y del panorama sociopolítico de nuestro siglo xvii.

Se hace mención al hecho de que cada etapa de avance o de retroceso estaba influida por la personalidad del monarca gobernante. Esta circunstancia, que a simple vista podría parecer superficial, resulta determinante a la hora de dar paso a las pautas necesarias para que se produzcan ciertos

fenómenos sociales como pueden ser las figuras de los *validos*, cuya aparición habla por sí sola y configura en buena medida la estructura sociopolítica del siglo xvii español.

En el terreno institucional, otro elemento novedoso hasta cierto punto, que se da en el transcurso del mencionado siglo y que resulta de singular importancia, es el descrédito absoluto de las Cortes, que dejaron de reunirse durante el reinado de Felipe IV, aunque su función ya venía deteriorada y limitada desde siglos anteriores. También decayó la función de los Consejos, que tradicionalmente habían aportado una nota de eficacia administrativa, dando con ello paso a una importante confusión. Al mismo tiempo, la extensión y casi generalización del sistema de *venta de cargos*, unido a la interferencia del requisito de *limpieza de sangre* para ocupar ciertos cargos, que vetaba a gentes con antecedentes judíos o mahometanos y, por consiguiente, a buena parte de la nobleza media urbana y de la burguesía, hacen que la alta administración recaiga de una manera casi exclusiva en manos del estamento nobiliario propiamente dicho, es decir, de la alta aristocracia.

A pesar de que todos estos hechos se dieron, es necesario proceder con cautela antes de aceptar sin objeciones la tesis ampliamente difundida de que en el siglo xvii tuvo lugar un proceso de *refeudalización*, ya que para admitir esto sería necesario poder demostrar que en la época anterior (siglo xvi) la nobleza como institución había atravesado un período de depresión, y ello es decididamente imposible aunque haya algunos elementos (en el reinado de Felipe II) que aisladamente considerados pudieran apuntar en esa dirección. Lo que sí ocurrió en el siglo xvii es que bajo el reinado de los últimos Austrias hubo una crisis de autoridad real, con el consiguiente declive institucional, de la que automáticamente resultó beneficiada la nobleza.

La institución nobiliaria no sólo copó los altos cargos de la Administración central, sino también los de la Administración local, con lo que su predominio como grupo social resultaba indiscutible. Supo para ello conjugar dos elementos fuertemente anclados en la mentalidad colectiva: la importancia de la sangre cristianamente vieja con la preponderancia nobiliaria socialmente admitida. Este logro se traduce a distintos niveles, pero uno de los más significativos es la relevancia adquirida por los colegios mayores, en cuanto eran la cantera de la casi totalidad de los puestos de la Administración que no ocupaba directamente la alta aristocracia, quedando así completo el sistema de cobertura en beneficio de un grupo social que en definitiva representaba el 10 por 100 de la población.

Los *colegiales* mayores llegaron a formar una casta cerrada que se apoyaba desde los puestos ya monopolizados por otros antiguos colegiales. Tal corporativismo tuvo unas consecuencias que a nivel institucional pueden ser

calificadas de nefastas porque el tipo de formación que recibían estaba pre-dispuesto al inmovilismo político, social e intelectual, y ello constituyó uno de los factores más importantes de la crisis del siglo xvii en Castilla.

En segundo lugar, y como elemento pormenorizador de la crisis en que se ve inmersa la España del siglo xvii, el autor habla de la *ruina de la aldea castellana* como uno de los síntomas clave de un país eminentemente rural.

A este respecto expone la tesis bien documentada de que, a falta de datos contundentes hasta el momento, resulta más apropiado hablar de redistribución de la población que de despoblación. Lo que sí se puede comprobar es que durante el siglo xvii la población de núcleos grandes se vió aumentada considerablemente a costa de la de pequeñas aldeas y lugares, quedando conformada en buena parte la actual distribución de la población y a grandes rasgos su localización.

La tesis expuesta contribuye a explicar este fenómeno más allá del simplismo científico que encierra la tesis de que la población se agrupa en base a criterios netamente geográficos y climáticos.

La búsqueda de las causas que provocaron este fenómeno de índole política y socioeconómica enlaza directamente con el desarrollo institucional y su reflejo en la sociedad que se produce en un momento determinado.

Las causas inmediatas o directas de este fenómeno naturalmente vienen englobadas en otras de tipo más general, como puede ser la decadencia general de la institución monárquica o la existencia de numerosos despoblados que afectaba desde épocas anteriores a todo tipo de núcleos poblacionales. Pero el interés del trabajo incide más bien en las causas puntuales, en su importancia a la hora de sensibilizar al campesino español, habitante de una pequeña aldea, en el sentido de decidir abandonarla o buscar asiento en otra población más numerosa.

Algunas de estas causas fueron, por ejemplo, las intensivas y frecuentes *levas de soldados*, que hicieron de numerosos pequeños lugares ubicados a lo largo de las vías de reclutamiento y embarque sitios poco deseados para vivir por las incomodidades y atropellos a que eran sometidos. También las excesivas *cargas tributarias* (en particular, el tributo de millones) arruinaron a las poblaciones agrícolas y castigaron más duramente a los lugares de cortovecindario, con menos posibilidades de defensa contra desafueros de recaudadores y ricos poderosos. El *absentismo* era otro motivo de despoblación por la decadencia a que quedaban sometidos los lugares abandonados por los ricos propietarios, que para esta época preferían consumir sus rentas en las grandes ciudades o en la Corte. Otra causa fue la *opresión* ejercida sobre estos pequeños núcleos de población por parte de las villas vecinas cabezas de partido, que extendían su jurisdicción sobre ellos.

Todas estas causas enumeradas podrían resumirse en una que las abarca, porque viene a confluír en una misma situación: la *indefensión* a que estaban sometidos la pequeña aldea y sus pobladores. Esta situación, unida a la circunstancia de que el campesino español (no así el europeo) era libre de trasladarse a otro lugar si lo deseaba, condujo a que gran número de ellos marcharan a Indias o a la Corte o a otra ciudad. El abandono de tantos pequeños lugares inquietó al Gobierno de los Austrias, pero las medidas que se tomaron para paliar la situación no pasaron de ser meros proyectos.

A continuación, el profesor Domínguez Ortiz centra su atención en la «Venta y exenciones de lugares durante el reinado de Felipe IV», una cuestión que por su carácter llamativo y polémico ha dado lugar a numerosos trabajos de investigación dentro de variadas interpretaciones.

Es durante este reinado, afirma el autor, cuando la práctica de la venta de lugares de realengo (con su jurisdicción y habitantes) a particulares para la formación de señoríos adquiere un gran volumen, y aunque no es una novedad de este reinado ni tampoco de este siglo, nunca hasta él había sido efectuada como medida de política económica enfocada directamente a ampliar los fondos de la Hacienda real.

La ventaja que con la generalización de las ventas de lugares obtenía la Corona era la de obtener recursos de forma más cómoda y menos conflictiva que si aumentara los impuestos con carácter general.

La venta de los lugares de realengo abarca a sus habitantes y también a las jurisdicciones civil y criminal, al *mero* y *mixto imperio*. Los compradores podían poner alcaldes mayores que juzgasen en primera instancia (la segunda se vendía aparte).

La naturaleza y generalización de este uso es una de las causas que han dado pie a parte de la doctrina historiográfica para afirmar que en el siglo XVII se dio una fuerte tendencia *refeudalizadora*, pero adentrándose en los elementos del fenómeno esta afirmación parece más dudosa, insostenible. Efectivamente, el sistema estipulado en su enunciado puede parecer escandaloso, pero hay que puntualizar que no todos los lugares vendidos pasaron a formar parte de señoríos y que en cualquier caso lo que el comprador adquiría no era nada perteneciente a la persona, sino el derecho a poner justicias (en las localidades pequeñas), y esto con frecuencia era más gravoso que útil. La expresión *mero* y *mixto imperio* constituía en este tiempo una cláusula de estilo, un fósil jurídico sin ninguna efectividad.

¿Qué recibía el comprador? La polarización en torno a Madrid y a otras grandes ciudades pone de relieve que el móvil de estas adquisiciones pocas veces fue netamente económico, era más bien un móvil de prestigio: el de facilitar al comprador el ascenso en la escala social, porque la posesión de un

lugar, por pequeño que fuera, daba ingreso en la categoría social de señor de vasallos, paso previo para acceder a la nobleza titulada. Es por esta razón que el grueso de compradores lo formaron individuos pertenecientes a la alta burocracia y caballeros provincianos enriquecidos en cargos (almirantes o generales) en las flotas de Indias.

La masa de población que sufrió cambios en su *status* jurídico no parece muy grande en relación con el total de Castilla, afirma el autor, aunque sí lo fue dentro de ciertas comarcas preferidas por los compradores. La actitud de los pueblos, tratándose de poblaciones pequeñas, fue de resignación o indiferencia. Algunas vieron mejorada su condición, otras ejercieron su derecho de tanteo para no caer en manos de un señor.

Más pasión, señala el profesor Domínguez Ortiz, levantaba en la sociedad el tema de las *exenciones*, que consistían en el empeño de las villas por independizarse de los lugares de que dependían. Estos trataban de impedirlo a fin de evitar la desmembración. Mientras duró la venta de lugares de vasallos se les ofreció la oportunidad de obtener su autonomía, pues tal y como estaba planteada la operación, a la Corona le era indiferente que la acción de compra partiese de un particular o de los propios vasallos.

Todas las exenciones gravaron pesadamente las haciendas de los nuevos municipios con los censos que para comprar su autonomía se veían obligados a contraer. La Hacienda concedía plazos para el pago, pero con un interés del 8 por 100, que sumado a la amortización del principal agotaba los recursos de los pueblos: Por ésta y por otras circunstancias, algunas de las aldeas eximidas cayeron en decadencia, lejos de encontrar en su nuevo estado la prosperidad.

En este punto es añadido por el autor un apéndice documental que ilustra y realza la autoridad de su argumentación y contenido.

En el artículo «Desigualdad contributiva en Castilla durante el reinado de Felipe IV», el profesor Domínguez Ortiz destaca cómo un hecho político, las guerras por la defensa del Imperio, con su consiguiente necesidad de derrama económica generalizada, desemboca en la transformación más o menos azarosa de la sociedad, que en adelante abandona en gran medida la *manía de ennoblecimiento* de la que hasta entonces había estado poseída, y ello por razón del convencimiento de su inutilidad a la hora de servir como escudo protector contra las cargas impositivas.

Para la época en que este reinado transcurre, el papel de la nobleza como brazo militar de la nación se hallaba vacío de contenido; por tanto, la razón de un privilegio en función de la utilidad social del estamento nobiliario había perdido su razón de ser. No obstante, los intentos de revalidación fueron continuos pese a la falta de conexión interna de este estamento. Pero

la realidad de la situación legal mostraba que era necesario que todos los vasallos, ya fueran nobles, plebeyos o clérigos, contribuyeran a las cargas pecuniarias. Para hacer contribuir a los más acaudalados se arbitraron diversos sistemas como pedir donativos, o empréstitos forzosos, o retener la totalidad o la mitad de los juro...

Hay que tener en cuenta que fue un motivo oportunista lo que guió a Felipe IV a dirigir hacia arriba los gastos de su fiscalidad devorante. Pero en el fondo el sistema tributario seguía siendo injusto, pues a los grandes se les gravaba con carácter extraordinario mientras el pueblo tributaba cotidianamente a través de arbitrios y sisas en artículos de consumo generalizado.

A pesar de esto había una cosa cierta: la exención tributaria de la nobleza, así como la de la Iglesia, se había convertido en una mera fórmula. Las consecuencias de esta transformación se harán sensibles de manera clara un siglo después, en el que se puede hablar de que la sociedad presenta una remisión abierta ante el afán de ennoblecerse.

A continuación prosigue un análisis del fenómeno de la «venta de cargos y oficios públicos», como otra de las peculiaridades que presenta la sociedad del siglo XVII provocada por la degradación institucional.

Tampoco es este fenómeno originario de este siglo, aunque sí adquiere en él su más amplio apogeo. Y en épocas anteriores había sido admitida la venta de cargos y oficios públicos como una regalía de la Corona, fuente de ingresos en épocas de apuro.

La motivación de este hecho, señala el autor del presente trabajo, ofrece una triple dimensión: una fundamentalmente económica, ya mencionada, que a su vez genera las consecuencias económicas que más adelante se apuntarán; otra política, en cuanto que revela un concepto de Estado aún vacilante, y otra social, en la existencia de una clase social dispuesta a comprar su ascenso en la escala social.

Queda, asimismo, establecida una relación directísima entre el incremento de las ventas y el de las necesidades del Estado, que los planes grandiosos del conde duque de Olivares en política internacional obligaron a aumentar. Los responsables de la Hacienda se ingeniaron en esta época no sólo para vender los cargos existentes, sino también para crear otros nuevos.

Ante este estado de cosas, como es lógico, las protestas menudearon y las reclamaciones fueron tantas que se formó una Junta sólo para entender en ellas, lo que no quitaba para que se prosiguiera en las ventas.

Lo cierto es, señala el autor, que la enajenación de cargos y oficios públicos era un recurso al que el Estado moderno había acudido por necesidad, pero que se contradecía con su propia esencia. Por tanto, cuando se mejoró

su situación financiera congeló aquel sistema y trató de reparar el mal que había hecho.

Los compradores fueron procedentes de todos los grupos sociales, como queda constatado, pero sobre todo la burguesía rural y urbana, que acudió a la compra de cargos con una doble finalidad: la de pretender ascenso social mediante el poder y la influencia que procuraban los cargos y el provecho económico que de ellos extraían.

En lo referente a este punto, Domínguez Ortiz, consciente de que el tratamiento no ha sido suficientemente completo, enumera una serie de aspectos que a modo de guía resultarán inevitables en futuras investigaciones.

Por último, la obra comentada presenta un estudio dedicado a «El primer esbozo de tolerancia religiosa en la España de los Austrias», en el que hace mención a las relaciones entre los intereses políticos y religiosos, y también al papel que la Inquisición jugaba en este punto, pues de todos es sabido cómo a menudo fue utilizada por los reyes con fines meramente políticos.

La lista de extranjeros, prosigue el autor, que habiendo llegado a España por motivos económicos, fundamentalmente comerciales, y que fueron víctimas de la Inquisición, sería asombrosa si pudiera establecerse completa, pero al mismo tiempo puede constatarse que hubo de tolerar en otros casos que en ciudades de marcado interés comercial hubiera *herejes* conviviendo con la población española ante el deseo de los reyes de no complicar este tipo de relaciones económicas con intervenciones inquisitoriales demasiado duras.

Muchas muestras podrían aducirse de esta amistosa convivencia que afluía por encima de las diferencias de religión y descubrirían que el ambiente español por aquellas fechas no era tan cerrado y monolítico como puede pensarse.

A lo largo de este comentario queda patente que los hechos sociopolíticos constituyen la médula de la obra. En ella todos los demás hechos tratados cumplen la única misión de encuadrar a los primeros de forma que no aparezcan como fenómenos aislados y sin conexión fuera del contexto general.

Reflejar la simultaneidad de los hechos históricos es algo que no ha conseguido resolver de manera satisfactoria ninguna metodología ni ningún historiador por mucho que sea su oficio. El relato histórico será sometido a la servidumbre de contar unas cosas después de otras a menos que se reduzca a la exposición de unos cuadros cronológicos.

En resumen, haciendo una valoración de conjunto de esta importante obra, merecen destacarse dos aspectos fundamentales: la decadencia del Imperio español, traducida a través del declive y degeneración de sus institu-

ciones, y el signo de penuria económica continuada y creciente en que la Monarquía española se ve inmersa. Estos dos aspectos son los que configuran la esencia y la realidad social del siglo XVII español.

*Regina M.<sup>a</sup> Pérez Marcos*

RAFAEL DEL AGUILA y RICARDO MONTORO: *El discurso político de la transición española*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1984; 272 págs.

Cuando la oposición parlamentaria hace gala de su nombre remitiendo cada proyecto de ley de reforma socialista en temas importantes (educación, aborto) al Tribunal Constitucional; cuando se escuchan airados discursos de mutua descalificación dentro y fuera del Parlamento, entonces, lejos estamos de esa palabra mágica y sacrosanta que caracterizó el discurso político de la primera etapa de transición del franquismo a la democracia: el consenso. Cara a la opinión pública, la democracia ya no es consenso, sino juego gobierno-oposición, crítica y descalificación mutua, en una palabra, disenso. ¿Qué es, entonces, lo que ha ocurrido con el discurso político desde el fin del franquismo?, y, por otra parte, ¿qué es lo que aporta un análisis de la evolución del discurso político, tal como pretende el libro del que se da noticia?

En los últimos años se ha producido un redescubrimiento de la importancia del lenguaje en el análisis de los distintos fenómenos sociales, al constatar que lenguaje y sociedad aparecen sustancialmente unidos. Dos dimensiones básicas, nos dicen los autores, tiene el lenguaje: por una parte, «expresar nuestra propia individualidad»; por otra, «el lenguaje es lo que vincula al individuo a la comunidad en la medida en que es algo que tiene en común con los demás miembros que la componen»; así, «los cambios sociales y políticos asisten a una transformación paralela en las formas lingüísticas». Pero el lenguaje no es algo transparente; por el contrario, pueden encontrarse en el mismo tres niveles que dotan a la realidad de significado: el lenguaje comunicativo, «lo que se dice», pero, como la cara opuesta de la misma moneda, está lo que el lenguaje no dice, lo que oculta; además de ello, el lenguaje también traiciona significados, disfrazando y legitimando la realidad. El hecho de que sean estos tres niveles del lenguaje los que dotan de significado a la realidad, y para el caso concreto del discurso político, el que éste no sea sólo comunicación, sino, ante todo, medio de dominación y poder



social, hace que el análisis del discurso político en sus tres niveles contribuya a comprender mejor la estructura de poder subyacente y los cambios sociales y políticos que a través suyo se producen y en él se reflejan. Este análisis es especialmente interesante en un período de rápido cambio político como el de nuestra transición a la democracia, pues, como señalan los autores, «el paso del autoritarismo al pluralismo competitivo se ha acompañado de cambios lingüísticos que reflejan tanto como ocultan el sentido de toda la transición».

Desde esta justificación teórica, los autores analizan el discurso político desde el fin del franquismo con la Ley de Reforma Política de 1976 hasta el intento de golpe de Estado el 23 de febrero de 1981, momento este clave para la continuidad de la democracia y del propio discurso político. Este análisis está centrado en determinadas cadenas de significantes que van dotando de significado a los mismos y que varían con la propia evolución de la transición; estas cadenas no están aleatoriamente formadas, sino que van relevando los cambios políticos que bajo el discurso van teniendo lugar, al tiempo que definen la realidad política española. La principal cadena de significantes que constituye el eje de la transición es la formada por consenso-reconciliación-moderación-tolerancia-pacto-acuerdo, que comienza con la definición previa de la transformación del franquismo como reforma dentro de la legalidad y termina con la Constitución de todos, «sin vencedores ni vencidos». Durante este período quedan proscritos o sufren reformulaciones conceptuales gran cantidad de términos, en especial todos los que hacen referencia al conflicto: «clases sociales», «conflicto de clases», «terrorismo», «oposición», etc. «Los silencios en estos casos son auténticos indicadores del poder y su centro de gravedad»; así en los casos de democratización de las Fuerzas Armadas, remoción de funcionarios ultraderechistas en puestos de responsabilidad, etc. Pero los cambios de significado y la ocultación de problemas en determinados momentos históricos sirvieron a la transformación de la realidad política, en cuanto operaron como medios de control social; «la política consensual terminó de legitimar *ex post* a la propia alternativa reformista», aunque los costes que hubo que pagar por ella no se repartieron equitativamente.

Presentan los autores también una interesante explicación al fenómeno de la apatía política española, en cuanto lo refieren a «la 'reprivatización' del discurso político democrático y la dinámica consensual, por un lado, y a la actuación de los partidos políticos y los 'márgenes' de la democracia, por otro». Esta apatía viene unida a reivindicaciones no exactamente participativas, al estar conectadas con la esfera íntima, que los partidos políticos no están capacitados para canalizar y asumir en un contexto democrático (fe-

minismo, ecologismo «blando», objeción de conciencia, etc.), con lo que la esfera pública muestra su incapacidad de dar «cabida armónica a la individualidad, así como una incompetencia para realizar el mundo de lo realmente común, en oposición a las que fueran las funciones clásicas de esta esfera en la ideología liberal».

Para quien quiera un ejemplo de cómo el lenguaje define la realidad, encubriendo ciertos aspectos no deseados de la misma, mediante cadenas no apufánticas de significados, tiene en este estudio, que parte de una investigación premiada por el Centro de Investigaciones Sociológicas en 1982, una buena muestra de ello.

*Gerardo Meil Landwerlin*

MANUEL REVUELTA GONZÁLEZ: *La Compañía de Jesús en la España contemporánea. I. Supresión y reinstalación (1868-1883)*. Editorial Mensajero, Madrid, 1984; 1227 págs.

En tiempos todavía no lejanos los jesuitas constituían para la opinión pública nacional piedra de toque cara a delimitar posiciones políticas e ideológicas. Sin pretenderlo, se erigían así en un poderoso factor disociador de la conciencia nacional, astillada desde la crisis del Antiguo Régimen, el único acontecimiento decisivo de la historia española contemporánea, junto con el de la guerra civil de 1936, en el que los jesuitas no jugaron papel importante. Por doquier resuena el eco suscitado por la relevante y controvertida actividad desplegada por la Compañía de Jesús. Ninguno de nuestros más afamados novelistas, ninguno de los ensayistas y políticos más renombrados del XIX y del primer tercio del siglo actual dejaron de aludir en textos y discursos al juicio que les merecía una actuación ante la que nadie pasó indiferente. El *revival* de los aires postnovenochentistas a que hemos asistido en fechas recientes exhumó o dio a conocer por vez primera —caso, v. gr., de las memorias de Cansinos Assens— una considerable porción de la literatura más descollante en torno al *rol* de los jesuitas en la sociedad finisecular y regeneracionista. Aún en los inicios de la II República, «las dos Españas» se contraponían en la versión teatral del A.M.D.G. ayaliano y en el drama perniano *El divino impaciente*. Curiosamente, esta división de opiniones no quedaba limitada a España, encontrando, por ejemplo, un iluminador paralelo en el caso del *Ulises* joyciano, algunas de cuyas páginas pueden parecer, muy *avant la lettre*, la transliteración de otras de Arturo Barea sobre la misma contraposición de la labor pedagógica de los Hermanos de la Doctrina Cris-

tiana, de los Salesianos o Escolapios y de la de los Hijos de S. Ignacio. País también Irlanda de vieja cristiandad y también subdesarrollado.

La fase apologética de indisimulable e indisimulado espíritu elitista de las últimas favoreció que la crítica de sus adversarios se alimentase, en buena parte, de prejuicios y de verdades a medias, que movían a su vez al expedito repudio por la vía del silencio de los jesuitas. Por otra, la carencia de historias solventes de la Compañía desproveía de sólidas armas a muchos de sus defensores en la palestra periodística o tribunicia. La inacabada obra del padre Lesmes Frías truncó una empresa muy estimable desde todos los puntos, exceptuado quizá el de la imparcialidad, pues incluso en su estilo crónico aparece con frecuencia el afán polemista y apologético. A fines de siglo su más preclara mente batancaba entre bromas y veras a la oriflama propagandística con que los jesuitas ensalzaban como sumidades inalcanzables a pensadores y eruditos de muy infirme consistencia, según el juicio de don Juan Varela, apoyado en parte, tiempo adelante, por el de Julio Cejador en su reviviscencia del ambiente ignaciano de aquellas calendas.

Buena o mala, la enseñanza impartida por los jesuitas constituyó una de las principales bases unificadoras de la mentalidad hispana a lo largo de toda la Restauración. Salvo los educados en la órbita de la Institución Libre de Enseñanza, ningún hijo varón de las clases medias y aristocráticas dejó de tener tal experiencia. A favor o en contra de sus recuerdos escolares infantiles se forjó en ancha medida el planteamiento existencial de toda la España dirigente de la época mencionada. Más que una cuestión, pues, estrictamente confinada en los límites historiográficos, la reconstrucción de la andadura jesuítica a fines del siglo XIX es un tema de capital interés para el análisis de la política, de la sociedad y de la cultura hispanas de aquellos momentos.

Probablemente la pluma más abastada para llevar a cabo con éxito el difícil desafío es la de Manuel Revuelta, que previamente a su acometimiento había realizado ya varias incursiones por tan espacioso terreno. Parte de tales trabajos le permitieron acotar con precisión fronteras y caminos, recorridos y alcanzados hoy ya casi en su totalidad. Aunque el autor no desdeña recurrir a informaciones periodísticas y a textos literarios, la cantera de la que extrae el sólido material de su obra es la de unas fuentes primarias envidiables por su exhaustividad. Todo el Archivo de la Curia Generalicia de Roma, con sus fuentes epistolares, directas, concretas y veraces, constituye la columna documental básica de la obra. Esta se completa con la documentación obtenida en los archivos de las provincias españolas de la Compañía (Loyola, Alcalá, San Cugat, Palencia, León, Granada) y en otros archivos locales (entre los que merecen destacarse los de los colegios de Málaga y Puerto de Santa María). También se han consultado fondos del Archivo Va-

ticano y del Ministerio de Justicia relativos a la Compañía. Y se han utilizado fuentes impresas, a veces poligrafiadas, de gran rareza y riqueza informativa.

Desgraciadamente, este ingente material, dominado siempre por su usufructuador con rara pericia, no puede encontrar en igual medida el elemento de contraste, más necesario que en otros campos en el de la historia eclesiástica, en la que la documentación proporcionada y generada por órdenes, congregaciones y curias tiende a una unilateralidad muy acusada.

Sin que obedezca a la moda imperante en el campo de la narración e incluso en algunas áreas de la historiografía, la obra de Revuelta viene a ser en amplia medida un relato —río y casi una saga—. De ahí que su caminar sea lento y pausado. Desde 1868 hasta 1906, data de la muerte del gran general P. Luis Martín, se extenderá el tramo de la vida de la Compañía estudiado por nuestro autor, que levantará con ello un monumento a la disciplina regida por Clío y hará ocioso cualquier esfuerzo similar por espacio de varias generaciones. El segmento recogido en el volumen acabado de publicar es justamente el abarcado por la vida de una generación; una generación, en verdad, sobre la que recayó un destino crucial en la contemporaneidad española, tan rico en ellos, casi siempre, por desgracia. Pese a todas las legítimas y exactas reservas que cabe hacer al concepto de generación como motor y eje del acontecer humano, es lo cierto que los españoles de los años setenta de la centuria pasada se enfrentaron con un formidable reto, analizado en muchas de sus dimensiones en monografías solventes, pero que distan aún de agotar el indiscutible dinamismo de la sociedad hispana en aquel decenio ya casi finisecular. Corporativamente, los jesuitas triunfaron del envite. Los problemas que la España salida de la «Gloriosa» planteó a su acción tuvieron respuesta fecunda y duradera. La demanda educativa y pastoral de toda la masa tradicional del país, y muy especialmente de una burguesía que deseaba a cualquier costa la sanción religiosa para sus actividades, fue satisfecha plenamente por la Compañía. Basta leer algunas memorias de fines de siglo, como, por ejemplo, las de «Gaziel», para comprobar la estrecha compenetración entre las clases acaudaladas, que encontraron en los miembros de la Compañía unos auténticos *mâtres à penser*. Basta asomarse, igualmente, a las visitas *ad limita* de tal período para ver cómo los hijos de S. Ignacio constituían el brazo ejecutivo, y a veces también el cerebro inspirador, de todas las actividades de algún relieve desplegadas por el episcopado. Un extremo tal vez no suficientemente resaltado por el P. Revuelta estriba en considerar la cohesión interna y la energía externa de los jesuitas más que a la luz de su réplica a los vendavales desatados a partir de 1868, como el fruto maduro de unos planteamientos y de unas opciones formula-

dos y seguidos desde que, a comienzos de los años cincuenta, su red de recuperación y de ascendiente en las élites peninsulares volvió a tejerse con tenacidad y brío sobresalientes. Pues es el mismo autor el que con agudeza y exactitud amortigua drásticamente el alcance de la supresión de la Orden por los hombres de 1868, ya que en el ciclo completo de la «Gloriosa» sólo durante unos meses rigió con vigor y sectarismo la medida del 12 de octubre. Tanto el reinado de don Amadeo como el de Carlos VII —en el territorio bajo su soberanía— no implicaron obstáculos ni valladares, sobre todo, naturalmente, en el segundo caso, para el ejercicio normal de las funciones de sus miembros. La estrategia de los jesuitas españoles ha sido siempre de largo alcance, por necesidad quizá de los azarosos condicionamientos de su trayectoria en la Península. La experiencia ha sido en ellos un factor clave a la hora de diseñar programas de gran capacidad de adaptación y flexibilidad para no sufrir las disfuncionalidades de los hiatos impuestos por una persecución injusta en regímenes democráticos.

Por razones muy plausibles, la primera mitad de la obra se enquadra en un gozne esencialmente cronológico. Los cinco primeros capítulos del libro siguen y se enmarcan en los períodos de la historia política, que es ésta la que condiciona la evolución de la Compañía. Supresión, dispersión, exilio, relativa bonanza en el sistema de la monarquía democrática, tiempo de recesión... Tal contexto, obligado como decíamos por la evolución interna de la Compañía, merece, empero, resaltarse por privilegiarse en un libro perteneciente a un género en que con harta frecuencia apunta la insularidad, incluso en los redactados por las más recientes promociones de sacerdotes, licenciados en las universidades civiles, pero no muy atentos a las exigencias metodológicas, debido en especial al estar anclados en un positivismo documentalista, más propio de archiveros que de cultivadores de las ciencias humanas. De igual modo, ello indica el horizonte en el que ha situado Revuelta su obra, más amplio que el de dichas historias religiosas, dirigidas y destinadas con preferencia *ad intra muros*.

A pesar de que el autor se mueve más en su elemento en los cinco restantes capítulos de la obra, esta primera parte contiene una riqueza informativa y una plasticidad descriptiva de primer orden. El complejo entramado legislativo o, por mejor decir, la variada casuística de su aplicación, el reflejo en la vida eclesiástica en general y la jesuítica en particular de la cambiante relación de fuerzas en el escenario de la Septembrina, etc., se repristina con firmeza y precisión, más notable aún si cabe en la reconstrucción de los *tranches de vie*, en los que la pluma artística de Manuel Revuelta alcanza sus mejores registros. Así, por ejemplo, su pintura de los primeros días de la revolución de 1868 no es inferior a la realizada por Coloma en *Boy*, así como

tampoco la tipología de una variada gama de personajes desmerece de la galería de personajes acometida por los más afamados escritores decimonónicos, a la memoria de doña Emilia.

Como decíamos anteriormente, la segunda parte es quizá la más privilegiada por el temperamento y la afición del autor, sin dar lugar por ello a desniveles temáticos o aretológicos. Con adecuación al proceso histórico en el que se despliega ahora la existencia de la Orden, la técnica narrativa en los capítulos sexto al décimo es fundamentalmente temática, al no ofrecer la Restauración censuras ni altibajos. Acostumbrados ya a vivir durante todo el diecinueve en la propia patria de su fundador en situaciones *de facto*, el retorno a la patria de los estudiantes jesuitas exiliados, la vuelta a la normalidad interior —uniformidad de usos y costumbres, incluso de actitudes políticas—, se produjo a raíz de la Constitución de los notables, sin que se abrogara, no obstante, la ley de supresión.

Impelido por una lógica satisfacción, Revuelta describe amorosamente la expansión jesuítica por casi todos los centros neurálgicos del país, recuperando antiguos edificios y posesiones o erigiendo nuevos centros. A todo se atendió. En primer término, claro es, a la potenciación de las células matrices de la propia Compañía, con el fin de que sus futuros cuadros volvieran a acreditar ante la opinión pública hispana su superioridad intelectual sobre el conjunto de las restantes órdenes religiosas. Después, a la expresión y reflejo de este caudal en la vida pedagógica y catequética, ejercidos a través de los colegios de segunda enseñanza y de otras instituciones originales —Deusto y Comillas— y mediante las residencias. En el capítulo séptimo —«Reorganización y unificación interna»— estudia Revuelta cómo superada la crisis del sexenio revolucionario se inicia en la Compañía un proceso de normalización, tanto exterior (retorno de estudiantes exiliados, creación de casas de formación, restablecimiento y fundación de colegios y residencias) como interior. En las páginas de dicho capítulo se abordan tres aspectos distintos, aunque íntimamente conectados con la estructura interna de la Orden. En primer lugar, se analiza la reorganización del gobierno en aspectos administrativos —división de la antigua provincia de Castilla y creación de la de Toledo en 1880— y, sobre todo, en el ejercicio del mando por parte de los superiores jesuitas. Era aquella una época autoritaria y centralista en toda la Iglesia y la Compañía no podía ser excepción, aunque la manera de gobernar no llegó a tener, en general, los rasgos de inhumanidad y ligereza con que la describió con miras y caracteres escandalosos el P. Miguel Mir. Las decisiones importantes nunca fueron tomadas a la ligera; los planes y proyectos se sopesaron y consultaron con sinceridad, realismo y responsabilidad. El segundo aspecto desarrollado es el de la uniformidad y regularidad

de la vida exterior. Tal apartado recoge aspectos interesantes y pintorescos de carácter costumbrista, al describirnos el tenor de la existencia de los jesuitas de fin de siglo: forma de comer, vestir, divertirse y las pequeñas singularidades y corruptelas que se deslizaban a pesar de vivir «bajo el imperio del costumbrero». Por último, se documentó en el mencionado capítulo el tema de la unidad de criterios en cuestiones políticas, así como los matices diferenciales. Al concluir el libro en 1883, es lógico que no se aboceten en él las divisiones que padeció la Orden a partir de 1888 —tema planteado, por lo demás, por el autor en un excelente artículo publicado en *Estudios Eclesiásticos*, volumen 56—. En las páginas de la obra se estudian los prolegómenos de aquella división, ahondada desde la creación de «La Unión Católica» en 1881. Dos premisas parecen firmemente fundadas: 1.<sup>a</sup> En la Compañía se enseñó y se estiló una clara repulsa doctrinal al liberalismo; 2.<sup>a</sup> Al producirse la escisión de los católicos tradicionales en 1881, la actitud oficial de la Compañía impuesta por los superiores fue la de mantener una absoluta neutralidad y silencio en las divisiones políticas. Sin embargo, el autor distingue la actitud oficial de la Compañía de los comportamientos individuales o inclinaciones afectivas de los jesuitas en particular, en cuanto es posible rastrear esos comportamientos a través de documentos confidenciales —cartas particulares, memorias, etc.—. Hubo así, sin duda, un número de jesuitas pre-integristas, amigos de Sardá y de Nocedal. Pero, pese a ello, no cabe hacer generalizaciones. A modo de conclusión, afirma el autor con estas palabras: «A principios de la década de los ochenta todos los jesuitas defienden en teoría un catolicismo tradicional, que propugna la unidad religiosa siguiendo las directrices del *Syllabus*. Era la postura común del clero español. Pero en la concreción práctica de aquella aspiración percibimos entre los jesuitas tres tendencias: la preintegrista, mayoritaria; la apolítica, numerosa y silenciosa, y la mestiza, minoritaria y mal reputada dentro de la Orden. Bajo la unidad de una doctrina oficial podemos vislumbrar una diversidad real de opiniones» (pág. 718).

Ciertamente, a pesar del pensamiento tan matizado y perspicaz de nuestro mejor conocedor de la Iglesia decimonónica, algunas reservas y discrepancias cabe plantear a su formulación global de tan importante cuestión. Creemos que un cierto espíritu cooperativista de la mejor y más explicable luz se infiltra por su aseveración, con el consiguiente desvaimiento de los perfiles más agudos de la polémica que ultramuros provocó en los jesuitas la adhesión o el rechazo del integrismo. Probablemente el enfrentamiento fue más enconado de lo que cree Revuelta y es casi seguro que la relación de fuerzas real de la Compañía fuera algo distinta a la que él nos dibuja, pues la «mayoría silenciosa» se evidenciaría como menos mayoría y desde luego

locuaz y hasta alhacarieta hasta el punto donde esto último era posible de imaginar en Orden tan recatada y educada... Pero como caracterización global puede aceptarse, *nemine discrepante*, la suya, sin que sea una reseña bibliográfica el lugar más oportuno para explicitar discutimientos más o menos eruditos y controvertibles.

El carácter que el autor ha pretendido y conseguido dar a la obra como libro de consulta permanente en nada se advierte mejor que en el capítulo octavo —puesta en pie de los colegios de bachillerato—, verdadera monografía de 183 páginas y más de medio millar de notas, en la que ninguna de sus afirmaciones está desprovista de sólido apoyo documental. No se trata, empero, de un estudio sistemático sobre la pedagogía de la Compañía en aquel tiempo —el tema queda relegado para otro volumen—, sino de la descripción detallada del gran proceso de creación de aquellos centros docentes, que constituyen la base de la labor educativa de los jesuitas españoles en el sector de la enseñanza media, mantenida sin interrupción hasta nuestros días. En la primera parte del capítulo se señalan las líneas o características de los colegios en general. Es el momento en que se abandona la clandestinidad de los colegios libres del sexenio para dar lugar a la creación de los grandes edificios de los colegios de la Restauración. Al existir una gran demanda de esta clase de centros por parte de la Iglesia y de grandes sectores de las clases medias y altas, los colegios se fundan en los lugares más «adecuados» para que la influencia jesuítica se ejerciera con mayor ahincamiento y arraigo. (¡Dura crítica de Blasco en *El intruso* y de Pérez de Ayala en *A.M.D.G.!*) En la segunda parte el autor se ocupa de la fundación o reorganización de cada uno de los colegios en particular, así como del desarrollo de la vida colegial en los años fundacionales. En total catorce colegios de personalidad y solera, cada uno con rasgos peculiares y definidos. Como es obvio, de sus trayectorias particulares pueden obtenerse datos interesantes para el conocimiento de la historia de la educación confesional en España: sistema de fundaciones, régimen de estudios y disciplina, ambiente de piedad, predominio del internado, competencia con centros oficiales, etc. El problema más agudo fue el planteado por la imposición del bachillerato oficial, que venía a hacer impracticable la formación humanística y filosófica del *Ratio Studiorum*, que los jesuitas se resistían a abandonar. Por otro lado, el apostolado educativo de la Compañía no se agotó en los centros de segunda enseñanza. Precisamente en la década de los años ochenta se inicia la creación de la Universidad de Deusto y del Seminario de Comillas (iniciativas que habían sido ensayadas previamente por el P. Tomás Gómez unos años antes en el colegio de La Guardia). La originalidad de estos centros de enseñanza universitaria y de formación sacerdotal explican que el autor



le haya dedicado un capítulo distinto con idéntica minuciosidad y agudeza de los anteriores. No obstante, las muchas aportaciones específicas que hace Revuelta a esta parcela de la historia de la Compañía, tanto su encuadramiento como las líneas generales del discurso historiográfico se mueven en la esfera de las conocidas obras que sobre tales centros escribieron otros jesuitas a fines de los años veinte y comienzos de los cuarenta.

Quizá más novedosos e interesantes resulten para el lector medio los últimos tramos de este importante libro. Igual minuciosidad encontramos a la hora de reconstruir, ya en el final de la extensa obra, la pastoral llevada a cabo por los jesuitas, especialmente en el área de las misiones populares, juzgadas siempre triunfalísticamente por los miembros de la Compañía sin conectar con la verdadera realidad de la nación, pero que no por ello pierden su naturaleza de episodios destacados para el estudio de la sociología religiosa finisecular.

Un libro de 1200 páginas requiere, sin duda, algunas conclusiones. Revuelta las presenta calificándolas de «provisionales», a la espera de dar cima a su ambicioso propósito. Aunque algunas de ellas acaso admitan ciertas discrepancias, como, v. gr., la universal estima gozada por la Compañía en el seno de la Iglesia docente —que la utilizó en muchas ocasiones como instrumento eficaz de su cometido, pero sin verdadera afección ni complacencia—, la recapitulación global de su esfuerzo tiene que ser suscrita por todos los conocedores del catolicismo decimonónico. La notable recuperación de éste en los últimos decenios de la centuria, atestiguado fehaciente y crecientemente por todas las monografías publicadas en los últimos años, tuvo en la Compañía de Jesús una de sus piedras angulares. Aun sin disponer de los dos tomos con que Revuelta coronará su vasto fresco, tal conclusión reviste carácter apodíctico tras un libro y una historia que han tenido «como única guía la verdad».

*José María Cuenca Toribio*

ALEJANDRO NIETO: *La organización del desgobierno*. Editorial Ariel, Barcelona, 1984; 192 págs.

Las obras de Alejandro Nieto suelen distinguirse por una envidiable mezcla de agudeza y rigor intelectual. Algunas ponen más el acento en este segundo aspecto, como su monumental estudio sobre el pensamiento burocrático; en otras prefiere, sin embargo, actuar con un margen más amplio de libertad, como en la que ha dedicado a nuestra «tribu» universitaria.

El libro que se comenta aquí es uno de este segundo tipo. En él intenta el profesor Nieto «explicar un fenómeno constante en la historia de España: el desgobierno de nuestro país» (pág. 5). Parte para ello de la base de que «sin Gobierno y con Administración puede gobernarse de alguna manera y las cosas funcionan; pero sin Administración no hay gobierno posible» (página 5). Considera, por tanto, que el fondo del problema es que «nos encontramos ante una Administración deplorable y, por consecuencia necesaria, ante un Estado débil» (pág. 9).

En un primer capítulo analiza el fenómeno del poder. Tras afirmar que los políticos son sus titulares legítimos, se ocupa de la que llama usurpación paladina del mismo, para centrarse inmediatamente después en la clandestina, afirmando que la burocracia no se limita a ejecutar las órdenes del ministro, sino que interviene de una manera profunda en la toma de decisiones y en su ejecución. Finalmente es la invertebración del aparato como límite al ejercicio del poder el objeto de sus últimas reflexiones sobre este tema, distinguiendo la orgánica —«si los ministerios viven de espaldas unos con otros, el mismo desconocimiento recíproco media entre las distintas direcciones generales» (pág. 23)— de la personal —que es la que se produce como consecuencia del poderío de los famosos cuerpos, y ahora del de los sindicatos— y de la secuencial —«tendencia... de los nuevos titulares de un cargo a interrumpir la acción de su predecesor, con la que nunca se solidarizan» (pág. 27)—. Todo este panorama se complica aún más con el hecho de que, «si la Administración del Estado está invertebrada, el conjunto de las Administraciones públicas se encuentra —como el Estado en general— desarticulado» (pág. 28).

Los gobernantes son el objeto del segundo capítulo del libro. De su vida se dice no sólo que es dura, sino que también es inútil. De las reuniones afirma Nieto que «lo que nació como una alternativa al autoritarismo ha degenerado... en una alternativa a la acción» (pág. 34), y tampoco es demasiado benévolo con las visitas, la correspondencia, los viajes, el teléfono o las comidas de trabajo, en las que «ni se come ni se trabaja» (pág. 36). En parte, como consecuencia de esto, «en las áreas del poder no se piensa: se improvisa» (pág. 37), y «cada ministro y el Consejo de Ministros se dejan llevar por los funcionarios. No se gobierna, se resuelven expedientes» (pág. 43), produciéndose un círculo vicioso en el que, «por no haber una política definida, se actúa a través de expedientes burocráticos inerciales; y la acumulación de expedientes burocráticos inerciales dificulta la elaboración de una política general» (pág. 43). Respecto a su designación, destaca que «lo decisivo es pertenecer a una familia política» (pág. 44), y que con el cese ocurre lo mismo, reflexionando finalmente sobre la falta de continuidad de los altos cargos.

La toma de decisiones y su ejecución se analizan en el capítulo tercero. En él se critican los excesos de los principios de legalidad —«el mecanismo que se ha montado peca de superseguridad» (pág. 55)—, centralización —entendido como «un estilo de gestión y no como una fórmula política» (página 56)— e integración —«llevado a sus extremos, produce la inoperancia o la falta de decisión o la decisión contradictoria» (pág. 66)—, que para Nieto gobiernan el sistema de toma de decisiones. En cuanto a la ejecución, se destaca «el gran número de expedientes... que no llegan a buen término» (pág. 77).

Los aspectos «económicos» de nuestro «sistema de desgobierno» son el objeto del capítulo cuarto, destacándose que el presupuesto es más condicionante que consecuencia de las intenciones político administrativas y que el sistema de ejecución y liquidación del mismo hace que el proceso sea lento, inútil y fomente la criminalidad. «Si se quiere funcionar, hay que cometer un delito» (pág. 90), llega a decir Nieto. Destaca también el importante papel del Ministerio de Economía y Hacienda, «tutor» de todos los demás, y se ocupa, por último, en tonos críticos, del sistema de contratación.

En el capítulo quinto analiza el autor la situación de los funcionarios. Respecto a su *status* afirma que han perdido sus privilegios laborales, sus ventajas retributivas, consideración social y el ambiente de paz clásico en nuestras Administraciones, siendo «literalmente maltratados por el Estado» (pág. 106). El «nicho ambiental» de los administradores explica para Nieto la esterilidad de su trabajo. La tolerancia compensa, sin embargo, estas situaciones, que tienen su salida extrema en una corrupción que el autor no considera como generalizada. Desde el punto de vista organizativo, la situación de nuestros funcionarios es incorrecta: hay demasiados y mal distribuidos, además de encontrarse en situaciones excesivamente heterogéneas. El resultado es una función pública invertebrada que sólo funciona —o no se paraliza— gracias a la inercia, a ciertos cuerpos o niveles —subdirectores generales, sobre todo—, a la existencia de individuos fuera de serie y a la demanda social de un mínimo de eficacia.

El marco jurídico en el que se mueve nuestra Administración se estudia en el capítulo sexto. En él se suma el autor a las clásicas teorías sobre la crisis de nuestro Parlamento —habrá que preguntarse algún día cuándo tuvimos unas Cortes más funcionales— y efectúa algunas afirmaciones críticas como la de que «la Constitución es una norma imprecisa y en gran parte evanescente» (pág. 140), para concluir que, además, «las magníficas ataduras del Estado de Derecho no alcanzan a las grandes decisiones que más afectan a los ciudadanos» (pág. 148). La afirmación de que «en España las normas no se cumplen suficientemente» (pág. 148), se completa con un análisis de

los Tribunales de Justicia. Tras un encendido elogio del Constitucional —«uno de los éxitos más sorprendentes de los últimos años» (pág. 153)—, se analiza la jurisdicción contencioso-administrativa, cuyo principal defecto es, para Nieto, «el haber distorsionado por completo el funcionamiento de las instituciones públicas, a las que ha dado un sesgo jurídico fatal» (pág. 159). Respecto a la ordinaria, el autor afirma que «es un desastre que empieza a ser considerado como una vergüenza nacional» (pág. 161). En resumen, «la Administración española... ha desorbitado el papel del Derecho en su actuación» (pág. 162), debido a la «desmedida influencia que los juristas ejercen en la vida del Estado» (pág. 163).

En el capítulo final, Alejandro Nieto recapitula sobre todo lo dicho hasta entonces, afirmando que «la *res publica* está organizada de una manera tal que hace inútiles los esfuerzos individuales de los directores más competentes e incluso las decisiones mejor intencionadas de los partidos políticos que ocupan el poder. Por así decirlo, se ha montado una excelente organización del desgobierno» (pág. 174). Las características de la misma son la asistématica, la alineación, la invertebración, la desconfianza, el formalismo y la existencia de canales clandestinos de actuación.

En resumen, se trata de una obra profundamente crítica, inteligentemente concebida y que, a pesar de algunos detalles defectuosos —comparar las memorias de Fraga con las de Azaña para demostrar la aceleración de la vida pública es desconocer la personalidad de los dos ministros (pág. 31); no distinguir las diferentes clases de derechos reconocidos en la Constitución es un recurso retórico incorrecto (pág. 140); olvidar que el Parlamento es un medio más que un sujeto de la actividad política es una actitud algo pasada de moda (págs. 144 y sigs.)—, resulta muy sugerente, pues contiene algunas afirmaciones polémicas —sobre todo con respecto al principio de legalidad, base, hasta ahora, de las construcciones de nuestros administrativistas— y es una elegante caricatura, con todo lo que este género tiene de exagerado y de llamativo a la vez, de nuestra Administración pública.

Ignacio Torres Muro